



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
SECRETARÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 001

(Acta 01, 29 de enero de 2015)

"Por la cual se establece la lista de graduados de la Facultad de Ingeniería en el segundo periodo académico del año 2014, quienes podrán optar por Admisión Automática a un posgrado de la Universidad Nacional de Colombia"

LA SECRETARÍA DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de facultades otorgadas en el artículo 3 del acuerdo 70 de 2009 del Consejo Académico y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, en el Artículo 57 literal c), establece la Admisión Automática así: "los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional podrán continuar estudios de posgrado sin presentar Examen de Admisión, cuando al graduarse pertenezcan al grupo del (10 %) de los estudiantes con el mejor rendimiento académico de su Programa Curricular, de acuerdo con la disponibilidad de cupos en el posgrado y según reglamentación del Consejo Académico".

Que el Acuerdo No.070 de 2009 del Consejo Académico, en el Artículo 3, establece "...al finalizar cada periodo académico, la Secretaría de cada Facultad expedirá, mediante Resolución, un listado ordenado de forma descendente de los Promedios Aritméticos Ponderados Acumulados (PAPA) del grupo de graduandos de cada Programa Curricular de pregrado y seleccionará de éste el 10 % con el mejor PAPA. Los graduandos seleccionados podrán tener Admisión Automática a un posgrado de la Universidad Nacional..."

Que 335 estudiantes de la Facultad de Ingeniería recibieron título de ingeniero durante el segundo semestre de 2014; distribuidos así:

Programa	Total Graduados
Ingeniería Agrícola	11
Ingeniería Civil	68
Ingeniería de Sistemas y Computación	34
Ingeniería Eléctrica	37
Ingeniería Electrónica	27
Ingeniería Industrial	53
Ingeniería Mecánica	25
Ingeniería Mecatrónica	21
Ingeniería Química	59
Total	335

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Seleccionar el 10 % de graduados de la Facultad de Ingeniería del segundo semestre del año 2014 con mejor PAPA, quienes podrán optar por Admisión Automática a un posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, en los periodos 2015-03 o 2016-01 así:

INGENIERÍA AGRÍCOLA

Nombres	Apellidos	Identificación	PAPA
Leydy Caterine	Cerquera Pedraos	1022968572	3,8
Juan Felipe	Rojas Pinzón	1014212596	3,8

INGENIERÍA CIVIL

Nombres	Apellidos	Identificación	PAPA
Juan Sebastián	Cañavera Herrera	1019050195	4,6
Jaime Alejandro	García Muñoz	1015424410	4,5
Leidy Nathalia	Tabares Ordóñez	1018449598	4,4
Camilo Andrés	Castillo Cardona	1020761769	4,3
David Alejandro	Pinto Avila	1032446160	4,3
Sarin Merary	Díaz Pulido	1013637026	4,3
Pedro Felipe	Arboleda Obando	1018438123	4,3

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

Nombres	Apellidos	Identificación	PAPA
Santiago Alonso	Pérez Rubiano	1032443833	4,7
Hernán Eduardo	Alarcón Rojas	1121864315	4,6
Joseph Alejandro	Gallego Mejía	1022369610	4,4
Jorge Luis	Contreras Jiménez	1015437609	4,2

INGENIERÍA ELÉCTRICA

Nombres	Apellidos	Identificación	PAPA
Diana Camila	Rojas Sánchez	1018437158	4,4
Andrea Margarita	Beleño Hernández	1065593930	4,4
Jaime Eduardo	Ramírez Parra	1019053187	4,3
Diego Alejandro	López Ojeda	1030582346	4,2

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Nombres	Apellidos	Identificación	PAPA
Weimar Yesid	Ortegón González	1013617901	4,3
Kevin Darío	Patiño Sosa	1015427128	4,3
Jairo Andrés	Caballero Peña	1032449819	4,2

INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nombres	Apellidos	Identificación	PAPA
David Felipe	Flórez Alvarez	1018444870	4,3
Omar Leonardo	Patarroyo Castro	1020757013	4,3
Arlin Eliana	Montero Mendoza	1049628071	4,2
Saul Ricardo	Tarazona Garcia	1026282037	4,2
Juan Felipe	Valdión Epia	1019046490	4,1
Sandra Patricia	Delgado Almendrales	1032438929	4,1
Daniel Eduardo	Suárez Bayona	1032444286	4,1
Angela Patricia	Bohórquez Santiz	1032453642	4,1
Luisa Fernanda	Latorre Carrillo	1026566188	4,1

INGENIERÍA MECÁNICA

Nombres	Apellidos	Identificación	PAPA
Daniel Andrés Odens	Mora Paiba	1020755228	4,5
Andrés	Pieschacón Gómez	1032444287	4,2
Gabriel Elías	Conde Arévalo	80854794	4

INGENIERÍA MECATRÓNICA

Nombres	Apellidos	Identificación	PAPA
Daniel Alejandro	Numpaqué Cano	1032454555	4,1
Diego Gerardo	Torres Lamus	1152435263	4,3
Michael Johan	Hernández León	1022363312	4,2
Andrés Felipe	Ruiz Hurtado	1032449306	4,2

INGENIERÍA QUÍMICA

Nombres	Apellidos	Identificación	PAPA
Jhonatan	Gómez Ramirez	1030590657	4,2
Daniel Andrés	Arias Arévalo	1026568867	4,2
Tania Gizeth	Vitery Erazo	1020788194	4,2
Laura Sofía	Sánchez Landazábal	1020747613	4,1
Camila Andrea	Castañeda Roncancio	1075668247	4,1
William Isidro	Mora Adames	1024527620	4,1
Andrea	Suaza Montalvo	1014231585	4,1
Estefanía	Guerrero Barragán	1136884315	4,1

ARTÍCULO 2^o. Informar a los egresados relacionados en el artículo anterior, interesados en cursar un programa de la Facultad de Ingeniería, que deben presentar solicitud personal ante la Secretaría de Facultad, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No.070 del 2009 del Consejo Académico.

Parágrafo. Las solicitudes de cupo para Admisión Automática en los programas Curriculares de Posgrado en la Facultad de Ingeniería, serán recibidas por la Secretaría de Facultad a partir de la fecha de expedición del presente Acto y hasta la fecha establecida por la Dirección Nacional de Admisiones para la formalización de la inscripción vía internet, dentro del calendario del proceso de admisión regular para los periodos 2015-01 o 2015-03, de conformidad con el artículo 5 del Acuerdo No. 070 de 2009 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3^o. Comunicar a los egresados el contenido de la presente Resolución, a través de la Secretaría de Facultad.

ARTÍCULO 4^o. Enviar copia de la presente Resolución al Programa de Egresados de la Facultad de Ingeniería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5^o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinte y nueve (29) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

El Secretario

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA